

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

BOP-A-2024-2901

Expediente: 2024/10608

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General, de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 17 de julio de 2024, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, don José Guzmán Tirado, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Pablo Cabello Ordóñez y doña Elena José Molina Reina, el próximo día 20-07-2024, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 17 de julio de 2024.- El Alcalde, Juan Ramón Valdivia Rosa.

Código Seguro de Verificación (CSV): BE32 1E96 53BF ED07 E2F0 Fecha Firma: 05-08-2024 07:57:20

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



BE321E9653BFED07E2F0